ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, cuyo objeto es **CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MÁS DEPORTE MÁS VIDA EN PRO DEL APROVECHAMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Y RETO A LETRAS.**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Así mismo el Municipio de San Sebastián de Mariquita en aplicación a la Ley 181 de 1995 por medio de la cual regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica del deporte ha fomentado actividades deportivas en el Municipio con el fin de promover prácticas deportivas entre los habitantes del Municipio.

Por disposición del Art. 286 de la Constitución Política para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado se incluyó como entidad territorial a los municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los limites señalados por la constitución y la ley. Dentro de las facultades otorgadas se encuentran 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

La administración municipal de San Sebastián de Mariquita, como entidad territorial debe buscar el cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal para el desarrollo de los programas y proyectos formulados en busca del cumplimiento de las metas.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El municipio de San Sebastián de Mariquita, en su calidad de entidad fundamental de la división político – administrativa del estado, en cumplimiento a la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, surge entonces la necesidad de contratar el apoyo logístico para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el mes de agosto y septiembre en el municipio de san Sebastián de mariquita para el goce y disfrute de los ciudadanos.
Así mismo El municipio de San Sebastián de Mariquita, en su calidad de entidad fundamental de la división político – administrativa del estado, en cumplimiento a la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, sector **DEPÓRTE Y RECREACION** su **INDICADOR DE PRODUCTO** personas que aceden a servicios deportivos, recreativos, y de actividad física. **META** Más deporte, más vida. Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física, procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en toda la población en general tipo **de indicador**. incremento.

El evento **RETO A LETRAS** institucionalizado según acuerdo No. 021 de 2023 el día 10 de noviembre 2023, como actividad económica deportiva recreativa y cultural en el municipio de San Sebastián de Mariquita. Es una vitrina deportiva, recreativa y turística a nivel nacional e internacional de gran importancia para el municipio debido a la afluencia de turistas y participantes del reto los cuales llegan una semana antes del evento a pernotar y entrenar con miras al evento, esto genera un ambiente que dinamiza la economía del municipio debido a la gran demanda de servicios con una ocupación del 100% de los hoteles, restaurantes y demás locales comerciales. La administración municipal aprovecha esta oportunidad para brindar una oferta de entretenimiento, servicios con actividades culturales y deportivas en la plaza mayor con el propósito de generar mayores ingresos al comercio local y la promoción de hábitos saludables para los habitantes.

A través de los eventos participativos se garantiza el acceso, promoción, desarrollo y disfrute del patrimonio cultural, turístico del municipio de San Sebastián de Mariquita, generando planes y estrategias que fomenten un grado de participación mayor por parte de la ciudadanía en los procesos deportivos y recreativos, propios del territorio con valor histórico significativo.

Los estamentos sociales ya mencionados, tienen en su mayoría una población de niños, adolescentes y jóvenes que requieren del apoyo de la administración pública como un medio que impulse sus procesos culturales y particularmente deportivos, dando así, oportunidad de inclusión social, desarrollo, bienestar físico y psicológico, que permitan al municipio una vía de desarrollo social.

El deporte, la educación física, la recreación y la actividad física durante mucho tiempo se han implementado en la sociedad, logrando en ellas un reconocimiento público, permitiendo así que y su práctica se constituye en uno de los rubros del gasto público y social, tal como lo determina los preceptos del artículo 52 de la C.P.C. que se refuerza con los objetivos rectores de la Ley General del deporte, la Ley 181 y el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la educación Física y la Actividad Física para el desarrollo humano la convivencia y la paz.

Por esta razón la administración Municipal, Mariquita, A través de los eventos participativos se garantiza el acceso, promoción, desarrollo y disfrute del patrimonio cultural, turístico del municipio de San Sebastián de Mariquita, generando planes y estrategias que fomenten un grado de participación mayor por parte de la ciudadanía en los procesos deportivos y recreativos, propios del territorio con valor histórico significativo

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTOS**
90000000 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	**90140000** DEPORTES COMERCIALES	**90141600** PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	**90141603** SERVICIOS DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

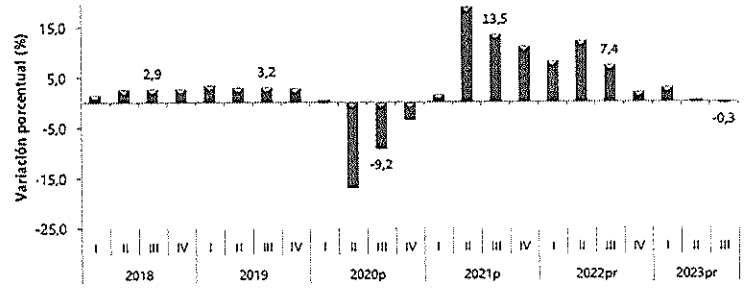
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%. actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[p]-III / 2022[p]-III	2023[p] / 2022[p]	2023[p]-III / 2023[p]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,6	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	6,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 6,6%. • Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.

• Pesca y acuicultura crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Administración pública y defensa11 En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%. • Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%. • Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	4,5	3,2	3,4

Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[p] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

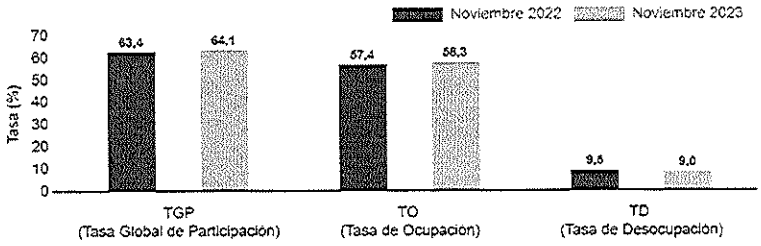
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 14,8%.
- Industrias manufactureras decrece 3,8%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%.

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2022-2023)



En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Total, nacional mensual Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3

puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

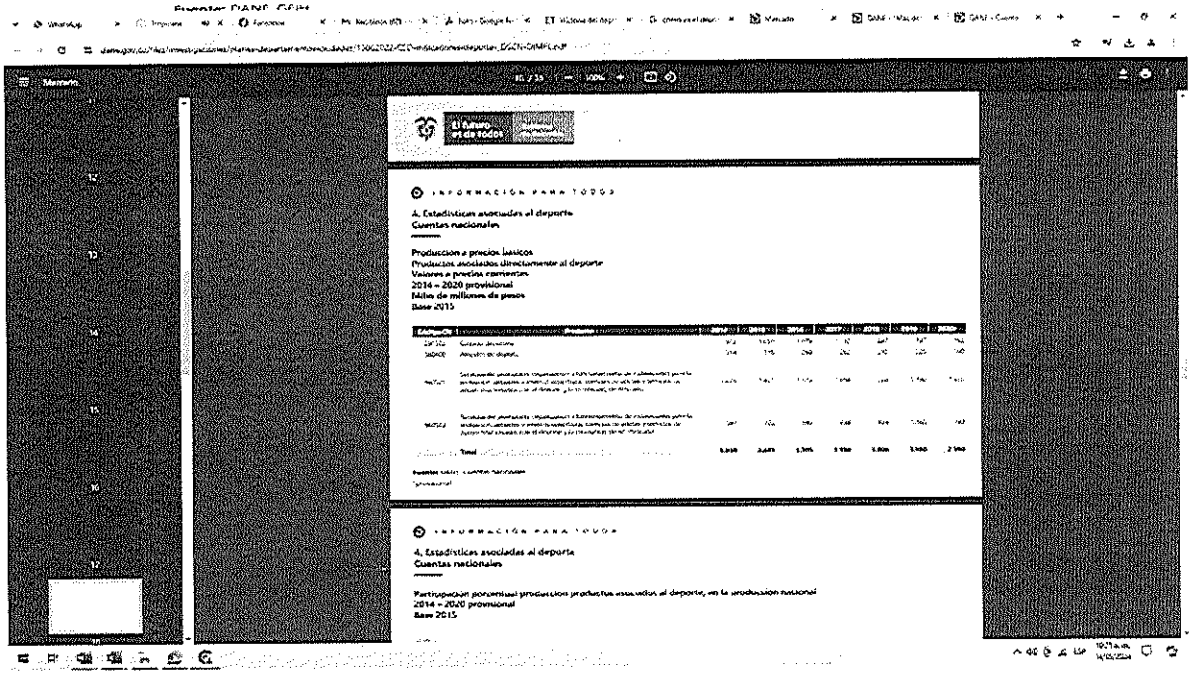
POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.732	42,0	384	1,7
Obrero, empleado particular	9 704	10 012	43,2	308	1,4
Jornalero o Peón	633	779	3,4	146	0,7
Trabajador familiar sin remuneración	443	457	2,0	14	0,1
Empleado doméstico	730	701	3,0	-29	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	887	837	3,6	-50	-0,2
Patrón o empleador	725	649	2,8	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como

ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Desde 2021, el DANE viene trabajando en conjunto con el Ministerio del Deporte diseño y desarrollo una cuenta satélite que permitio determinar el aporte de este sector dentro de la economía del país. El proyecto fue presentado en un evento este 13 de junio de 2022 a fin de tener un primer acercamiento con la operación estadística que será insumo para la toma de decisiones de política pública.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

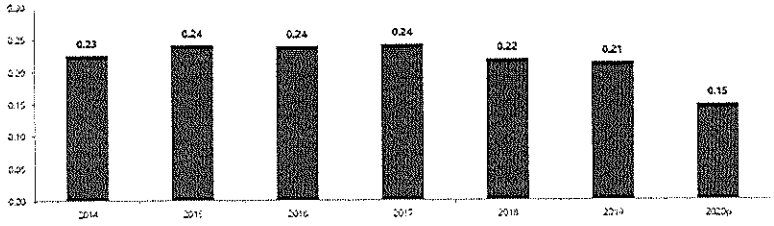
Rama de actividad	Total Nacional Noviembre 2022	Total Nacional Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.484	23.186	100	702	
Transporte y almacenamiento	1.464	1.541	6,6	77	0,3
Comunicación	1.309	1.442	6,2	133	0,6
Alojamiento y servicio de comida	1.457	1.564	6,8	106	0,5
Actividades financieras y de seguros	396	469	2,0	74	0,3
Agricultura, ganadería caza, silvicultura y pesca	3.215	3.357	14,5	142	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	407	455	2,0	48	0,2
Actividades inmobiliarias	249	270	1,2	21	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.167	2.240	9,7	73	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.764	12,0	-10	-0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	561	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.389	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	4.195	18,1	69	0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

INFORMACION PARA TODOS

4. Estadísticas asociadas al deporte
Cuentas nacionales

Participacion porcentual produccion productos asociados al deporte, en la producción nacional
2014 – 2020 provisional
Base 2015



Fuente: DANE Cuentas nacionales
*provisional

INFORMACIÓN PARA TODOS

4. Estadísticas asociadas al deporte
Obras Civiles

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

OBJETIVO: Determinar la evolución trimestral de la producción de obras civiles, a través del comportamiento del avance en la obra, reportado en los contratistas a nivel nacional.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Caracterizar la producción de obras civiles por grupos de obra acorde con la Clasificación Central de Productos – CPC Ver. 2 A.C.

¿Qué obras se agrupan en la CPC versión 2 A.C. con relación obras asociadas al deporte?

GRUPO 530205 – Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil

53270 Construcciones deportivas al aire libre

Esta subclase incluye:

- Las instalaciones para los deportes en general, como: el fútbol, beisbol, rugby, atletismo, tenis, carreras de autos o bicicletas y carreras de caballos
- Las instalaciones de recreo: por ejemplo, campos de golf
- Las instalaciones de playas, puertos deportivos para embarcaciones de recreo
- Los parques y jardines públicos, zoológicos y jardines botánicos

Esta subclase excluye:

- Las instalaciones deportivas cubiertas. Se incluyen en la subclase 53129 Otros edificios no residenciales

INFORMACIÓN PARA TODOS

4. Estadísticas asociadas al deporte
Obras Civiles

Variación y contribución ANUAL de las subclases al grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (530205) – PRECIOS CORRIENTES
Total nacional
2021 (I trimestre) – 2022^{pr} (I trimestre)

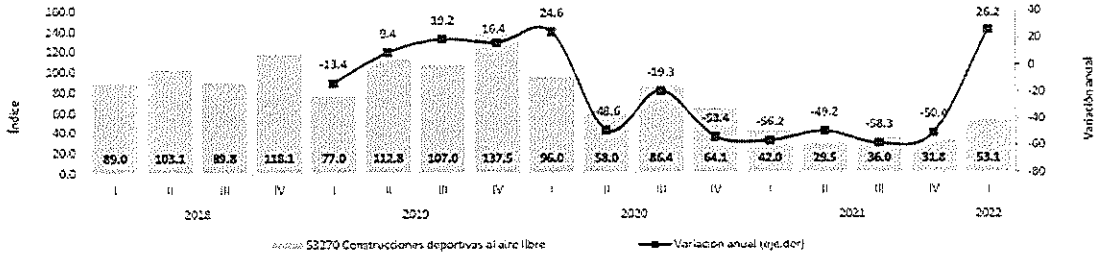
	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
53270	Construcciones deportivas al aire libre	20,2	0,3	15,5
53280	Otras obras de ingeniería civil	19,9	1,3	84,5
Total 530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	20,7	1,5	

Fuente: DANE - IPOC (Indicador de Producción de Obras Civiles).
Pr. preliminar

INFORMACION PARA TODOS

4. Estadísticas asociadas al deporte
Obras Civiles

Índice y variación ANUAL para las construcciones deportivas al aire libre (subclase 53270)
Total nacional – PRECIOS CORRIENTES
2018 (I trimestre) – 2022pr (I trimestre)



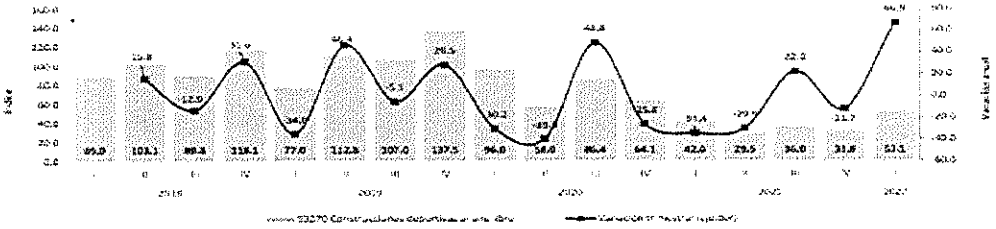
CORRIENTES	Anual: 26,2%	Trimestral: 66,9%	Doce Meses: -40,0%	Trienal: -37,1%
CONSTANTES	Anual: 15,9%	Trimestral: 60,7%		

Fuente: DANE – IPOC (Indicador de Producción de Obras Civiles).
Pr. preliminar

INFORMACION PARA TODOS

4. Estadísticas asociadas al deporte
Obras Civiles

Índice y variación TRIMESTRAL para las construcciones deportivas al aire libre (subclase 53270)
Total nacional – PRECIOS CORRIENTES
2018 (I trimestre) – 2022pr (I trimestre)



CONSTANTES	Anual: 15,9%	Trimestral: 60,7%	

Fuente: DANE – IPOC (Indicador de Producción de Obras Civiles).
Pr. preliminar

INFORMACION PARA TODOS

4. Estadísticas asociadas al deporte
Obras Civiles

Variación y contribución TRIMESTRAL de las sub clases al grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (530205) – PRECIOS CORRIENTES
Total nacional
2021 (I trimestre) – 2022pr (I trimestre)

Tipo de construcción		Variación trimestral (porcentaje)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
53270	Construcciones deportivas al aire libre	66,9	6,3	7,2
53290	Otras obras de ingeniería civil	28,6	7,9	11,1
Total 530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	44,4	7,4	

Fuente: DANE – IPOC (Indicador de Producción de Obras Civiles).
Pr. preliminar

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	RETO MARIQUITA – LETRAS 2024 / 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE		
1	**Sistema de Sonido dos** bajos activos de 18 pulgadas 1000 wtts 138 db, con 4 cabinas lineales array activas italianas 1400 wtts con 135 db de dos parlantes de 10 pulgadas drivers de 3 pulgadas y 2 monitores de piso parlante de 10 pulgadas y drivers de 1.75 pulgadas activos. Consola digital mínimo de 16 canales con dsp incluido dos torres elevadoras altura máxima 5.30 mts 2 truss en aluminio 30*30 de 3 mts cada una, 6 luces para led de 3 watts rgb **Tarima Modular Tarima** de 4.80x4.80 altura 60 Cms módulos de 1.20x1.20 elaborados en tubo cal 16 de 2*1 con lamina de Triplex de 18mm, estructura en hierro tubo de hierro redondo de 2 pulgadas calibre 2 mm y tornillo niveladores de una pulgada, graduable hasta 25 cms, carpa angar 7 x 6.	1	Unidad
2	Alquiler de Carpas de 4 x 4 para las muestras artesanales y empresariales. X 3 días	15	unidad
3	Conversatorio con personajes destacados del ciclismo nacional e internacional: Con sus honorarios, como son	1	Unidad

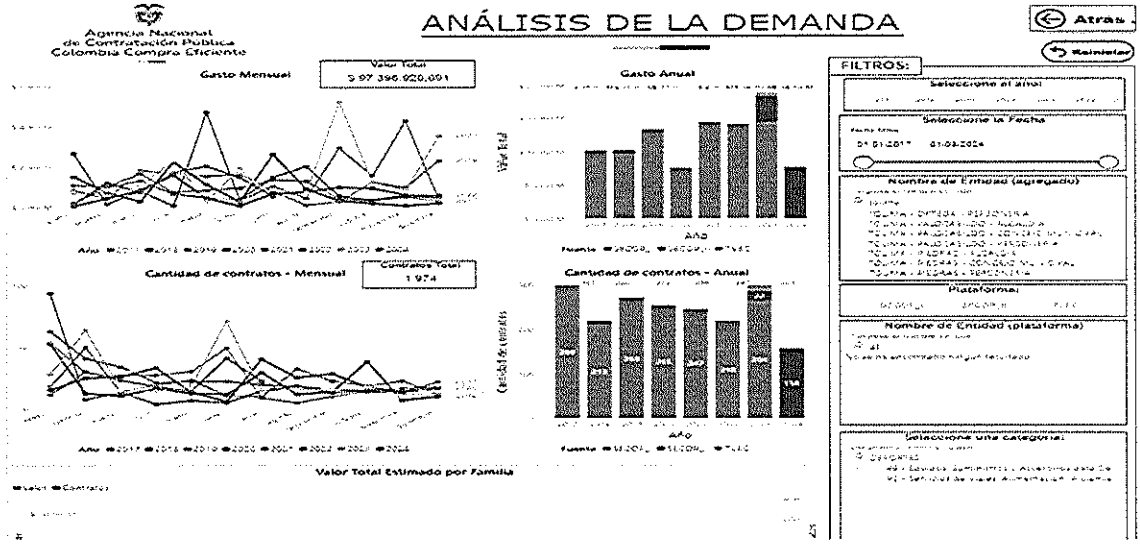
	transporte y hospedaje y su charla de experiencia y profesionalismo a través de los años vividos. **1.** Periodista y presentador deportivo de reconocimiento nacional, que trabaje como narrador de ciclismo transmitiendo varias carreras del calendario ciclístico mundial. **2.** Ciclista hispano – colombiano, que sea profesional desde 1998, destacado por ser un corredor compacto y reconocido como escalador, que cuente con participación en la Vuelta a España y que actualmente corra en equipos colombianos de alto nivel, con grandes resultados en vueltas y campeonatos del mundo. **3.** Ciclista colombiano que haya echo parte de la generación de la década de los 80, que se haya destacado en grandes vueltas europeas por su buen rendimiento en todos los terrenos, con participación en el Tour de Francia, haciendo podio en la edición de 1988, subcampeón de la Vuelta a España 1989. **4.** Ciclista representativo de nuestro municipio que cuente con un récord mundial por más números de ascensos y descensos seguidos al Alto de Letras.		
4	Cena para los participantes en el conversatorio y personal de logística compuesto por ensalada cortes en juliana, 250 gramos de proteína, arroz, una harina, con salas al gusto y una porción de fruta poicada de 350 gramos	15	unidad
5	Silletería para los asistente y panelistas (rimax blancas)	500	Unidad

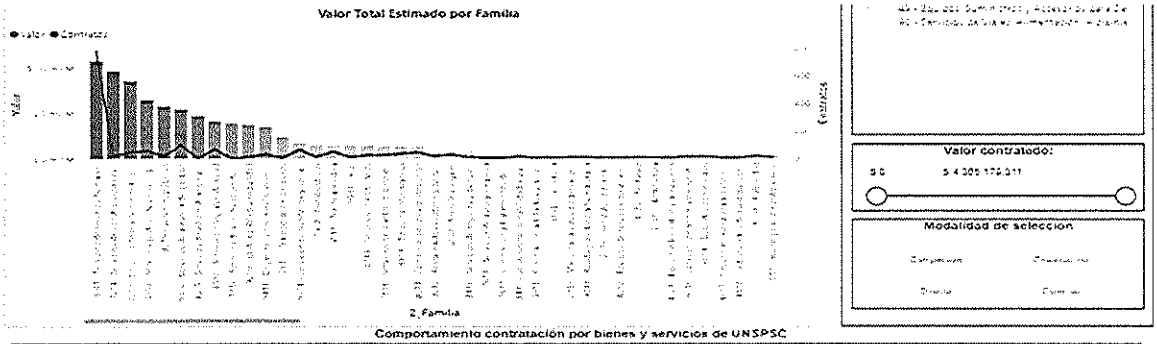
FORO DE TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DEL RETO A LETRAS 27 DE SEPTIEMBRE 2024			
6	Panelistas temas de transformación concientización- actividades académicas para los estudiantes de los colegios incentivándolos a la práctica del deporte y turismo.	3	unidad
7	Presentador del evento con experticia en medios de comunicación local y regional	1	unidad
8	Decoración, ambientación en el foro caracterizándolo con logo del reto a letras – turismo y logo del municipio.	1	unidad
9	Sillas rimax blancas para foro transformación a través del reto a letras.	200	unidad
10	**Sistema de Sonido dos** bajos activos de 18 pulgadas 1000 wtts 138 db, con 4 cabinas lineales array activas italianas 1400 wtts con 135 db de dos parlantes de 10 pulgadas drivers de 3 pulgadas y 2 monitores de piso parlante de 10 pulgadas y drivers de 1.75 pulgadas activos. Consola digital mínimo de 16 canales con dsp incluido dos torres elevadoras altura máxima 5.30 mts 2 truss en aluminio 30*30 de 3 mts cada una, 6 luces para led de 3 watts rgb	1	unidad

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad

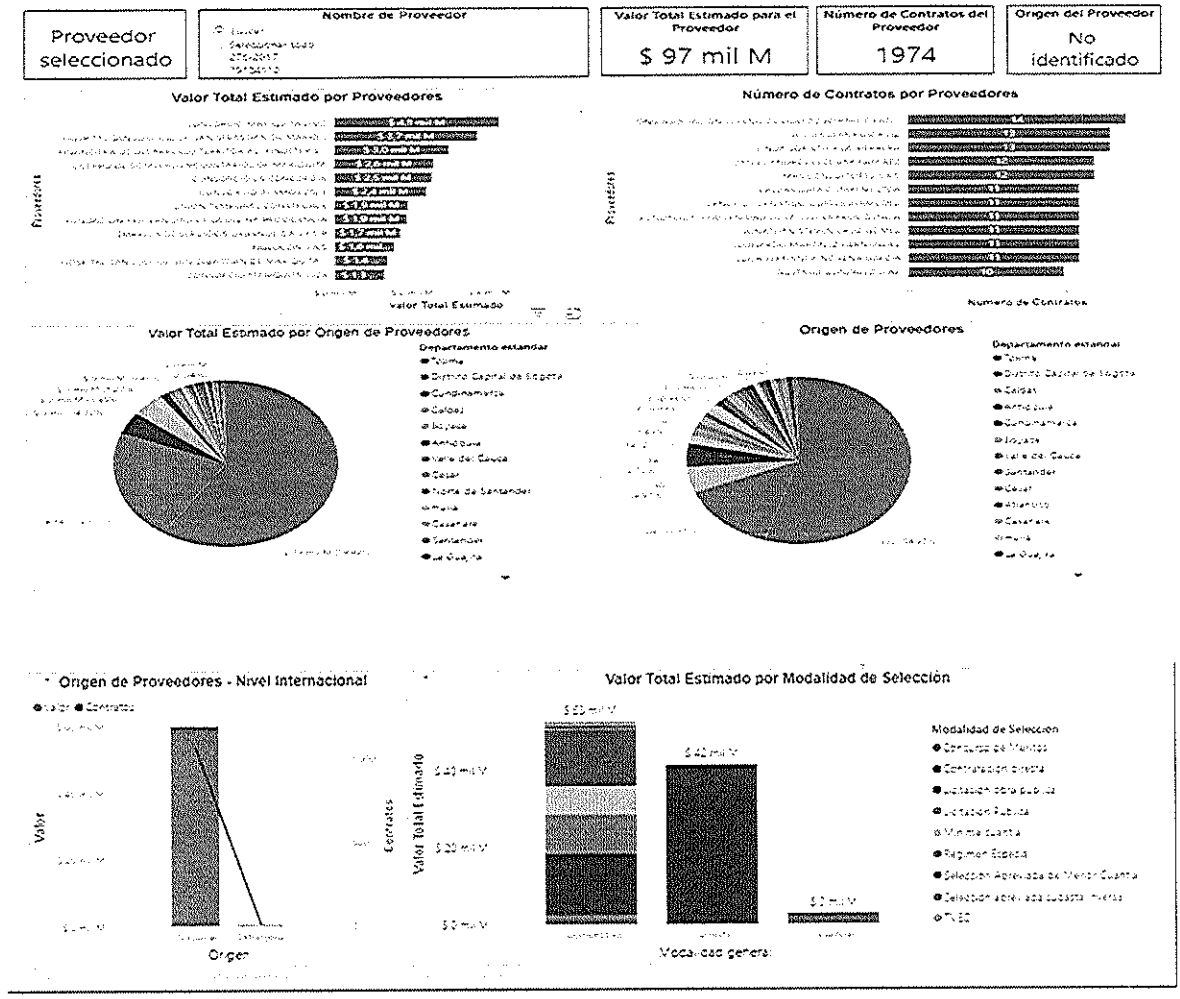
estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018				
Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC)	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	122	$ 1.046.473.906	1,00%	76	$ 961.126.252	0,99%	90	$ 1.2
7214 - Servicios de construcción pesada	5	$ 1.047.406.990	2,00%					
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7	$ 166.121.493	0,17%	5	$ 274.223.645	0,28%	5	$ 2.0
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	$ 67.682.697	0,07%	4	$ 353.661.500	0,36%	7	$ 7.
8310 - Servicios públicos	4	$ 43.831.461	0,05%	1	$ 953.433.515	0,98%	2	$ 9.
8010 - Servicios de asesoría de gestión	19	$ 462.990.955	0,50%	10	$ 204.039.111	0,20%	23	$ 1.5
9315 - Servicios de administración y financiación pública				2	$ 1.697.416.625	1,74%		
5510 - Servicios integrales de salud	10	$ 354.344.602	0,36%	4	$ 220.490.891	0,23%	2	9 2
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	$ 918.442.969	0,94%					
9210 - Orden público y seguridad	3	$ 356.025.493	0,37%	2	$ 393.199.000	0,40%	3	$ 4
9412 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	4	$ 533.009.030	0,54%	4	$ 520.799.179	0,53%	5	$ 2.
7611 - Transporte de pasajeros	1	$ 655.000.000	0,67%	1	$ 642.976.736	0,66%	1	$ 5
Total	300	$ 10.350.836.492	10,63%	220	$ 10.354.042.419	10,63%	272	$ 13.4



le acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

a Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso ebe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co | informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

24	MC-OPTG-018-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPO SERVIDOR Y FUENTE DE PODER DESTINADOS A FORTALECER LA POLITICA DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y LA BASE DE DATOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA	Tolima : San Sebastian de Mariquita	$20.326.000,00	Fecha de Liquidación 28-12-2023
65	MC-SDE-JCT-030-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA	CONTRATAR LA LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL EVENTO DEPORTIVO RETO A LETRAS 2022	Tolima : San Sebastian de Mariquita	$28.000.000,00	Fecha de Liquidación 21-09-2023
54	MC-SDE-JCT-053-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA	"CONTRATAR LA LOGÍSTICA Y APOYO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA "	Tolima : San Sebastian de Mariquita	$25.000.000,00	Fecha de Liquidación 21-09-2023

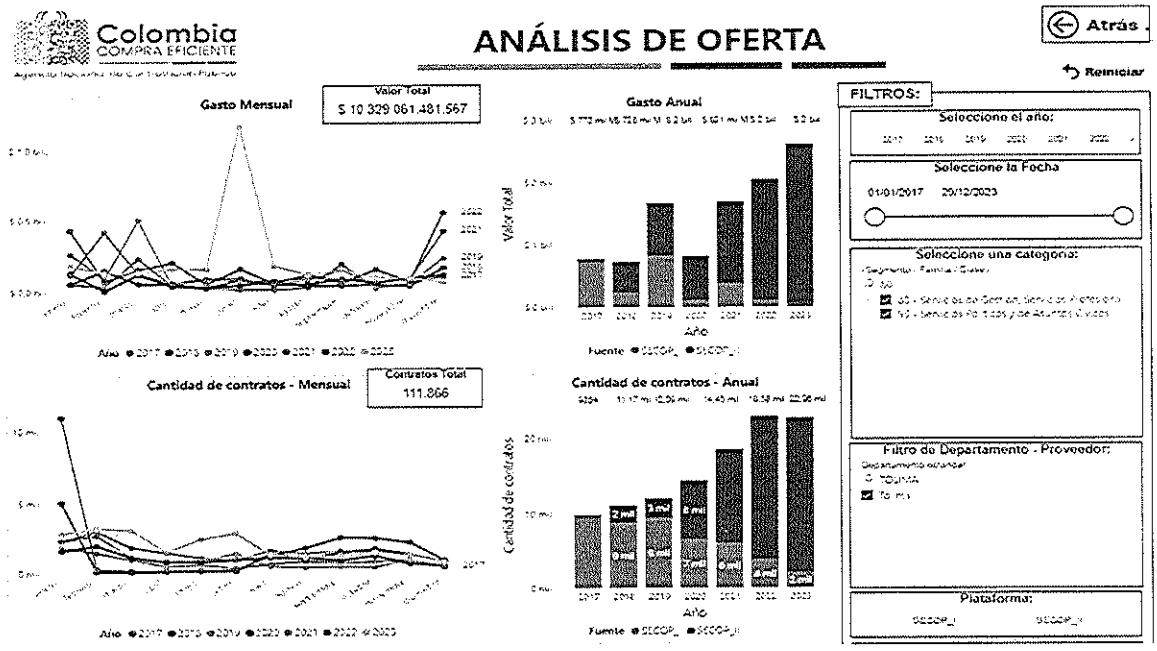
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

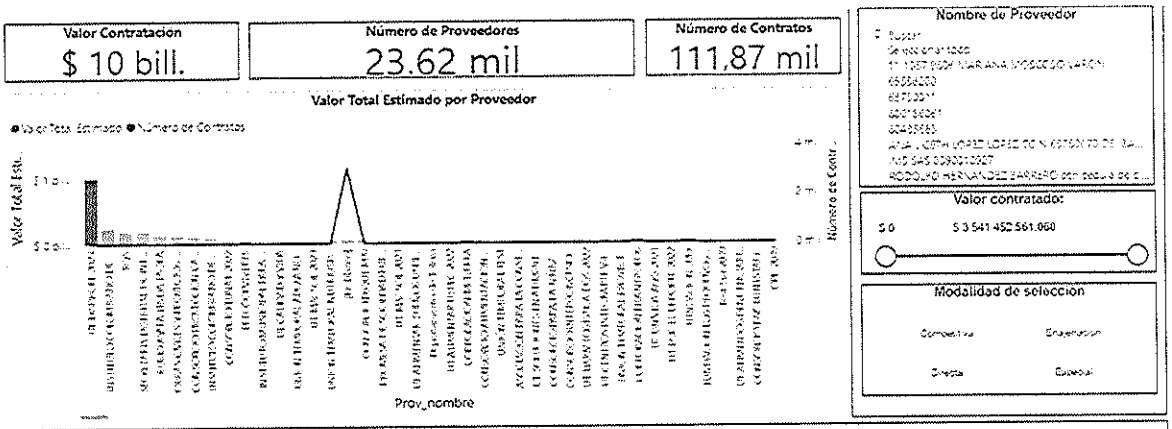
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

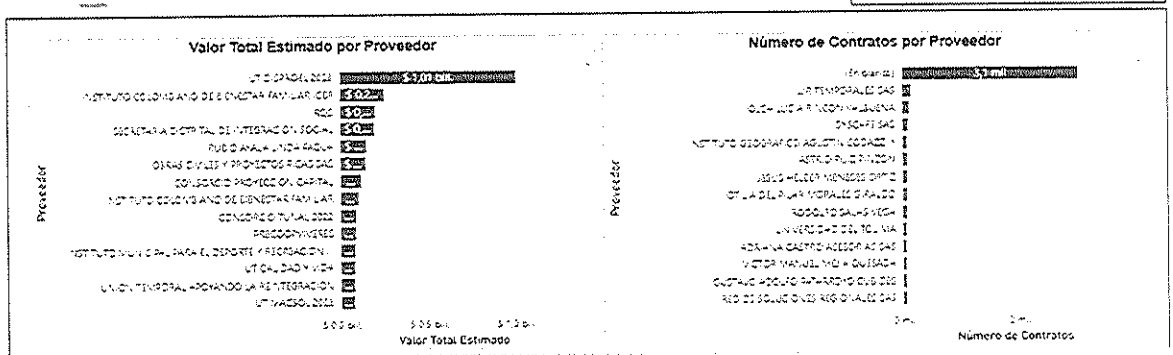
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

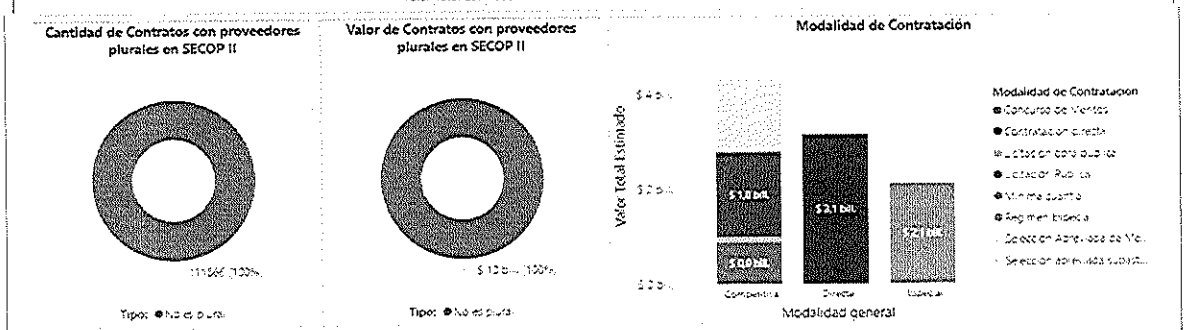
5. OFERTA

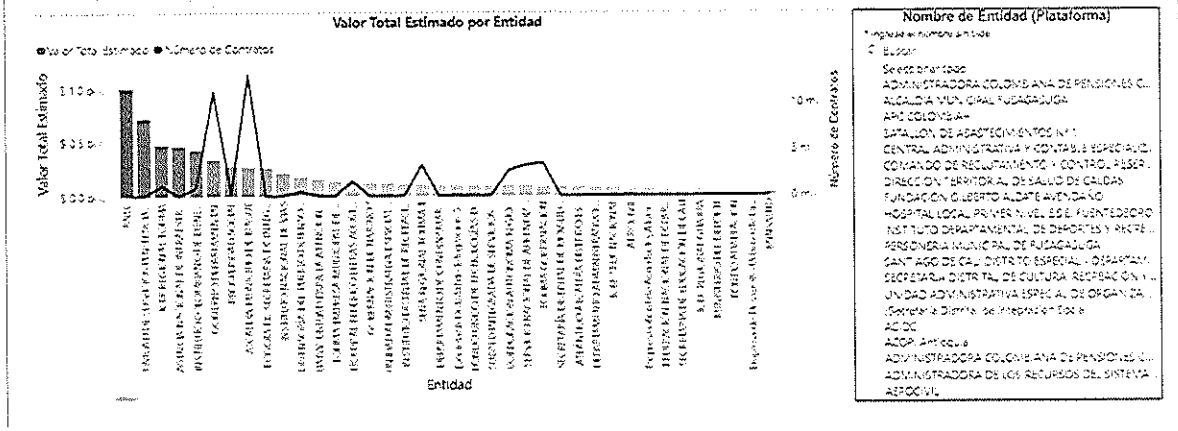
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:




Valor Contratación
$ 10 bill.
Número de Proveedores
23.62 mil
Número de Contratos
111,87 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Valor contratado:
$ 0
$ 3 541 452 561 060
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Contratacion
Concurso de Meritos
Contratacion directa
Licitacion Publica
Minima cuantia
Seguimiento Licencia
Seleccion Abreviada de Me...
Seleccion Abreviada Subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Nombre de Entidad (Plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8010 - Servicios de asesoria de gestion	926	$ 99.759.079.216	0,97%	973	$ 387.915.076.923	3,76%	970	$ 724.566.755.846	7,01%
8011 - Servicios de recursos humanos	6763	$ 128.859.517.316	1,25%	7834	$ 161.876.515.721	1,57%	9051	$ 227.417.697.283	2,20%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	461	$ 107.352.034.363	1,04%	442	$ 59.771.556.625	0,58%	397	$ 271.600.343.732	2,63%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	28	$ 2.699.891.751	0,03%	31	$ 4.324.513.212	0,04%	36	$ 81.622.998.796	0,79%
9311 - Condiciones sociopoliticas	3	$ 20.600.000	0,00%	6	$ 45.977.150	0,00%	3	$ 47.817.894	0,00%
8016 - Servicios de administracion de empresas	811	$ 224.212.706.427	2,17%	916	$ 12.698.874.382	0,12%	755	$ 224.040.232.514	2,17%
8014 - Comercializacion y distribucion	96	$ 2.659 824 146	0,03%	143	$ 63.371 249.773	0,61%	116	$ 68.230 615.800	0,66%
8012 - Servicios legales	464	$ 191.630.245.559	1,86%	466	$ 8.604.738.781	0,08%	326	$ 22.583 243.725	0,22%
8013 - Servicios inmobiliarios	205	$ 5.273.353.445	0,05%	275	$ 22 033 878.919	0,21%	284	$ 26 623.865 519	0,26%
9315 - Servicios de administracion y financiacion publica	79	$ 9 061.894.462	0,09%	58	$ 2 242.696.547	0,02%	91	$ 9.419.671 197	0,09%
9316 - Tributacion	12	$ 113 000.000	0,00%	10	$ 82 500.000	0,00%	2	$ 590 729.059	0 01%
9317 - Politica y regulacion comercial				2	$ 1.798 400.000	0,02%	2	$ 5.405 036.519	0,05%
8015 - Politica comercial y servicios	3	$ 82 300.000	0,00%	10	$ 83 639.498	0,00%	3	$ 376 095.491	0,00%
9312 - Relaciones internacionales	2	$ 169.693.566	0,00%	2	$ 266.646.366	0,00%	4	$ 413.301 532	0,00%
Total	9854	$ 772.926.141.751	7,48%	11171	$ 725.144.899.797	7,02%	12085	$ 1.663.014.644.914	16,10%

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (…)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

La determinación de los indicadores financieros está dada por el análisis del sector y el análisis de riesgos y una comparación mediante un promedio aritmético simple sin desviación alguna esto con el fin de acercar los valores del sector con la mitigación de riesgos extremos y altos encontrados y transferidos al contratista en donde se pretende llegar a un punto de negociación gana a gana entre el contratista y el contratante y para hacer la propuesta bajo el principio de pluralidad de oferentes y MiPymes que están en crecimiento dentro de la industria.

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros registrados en el RUP de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 de 2021, adicionado por el decreto 1041 de 2022:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 1,8
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0,85

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causal de rechazo de la propuesta.

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

a. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + \ldots\ldots + PCn \times \%Pn)}$$

Dónde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.
AC (1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b. Índice de Endeudamiento

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:
IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.
PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el RUP de acuerdo con lo establecido en el decreto 579 de 2021, adicionado por el decreto 1041 de 2022:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio:	MAYOR O IGUAL A 0,09
Rentabilidad del Activos:	MAYOR O IGUAL A 0,01

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los siguientes criterios.

a) **Rentabilidad del Patrimonio**

Rentabilidad Sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Patrimonio) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RPT = \frac{(UtO_1 \times \%P_1 + UtO_2 \times \%P_2 + UtO_3 \times \%P_3 + \ldots\ldots\ldots + UtO_n \times \%P_n)}{(Pt_1 \times \%P_1 + Pt_2 \times \%P_2 + Pt_3 \times \%P_3 + \ldots\ldots\ldots + Pt_n \times \%P_n)}$$

Dónde:
RPT= Rentabilidad sobre Patrimonio del proponente plural.
UtO (1...n)= Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
Pt (1...n)= Patrimonio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n)= Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

b) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad Sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

La Rentabilidad Sobre Activos determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Utilidad Operacional y Activo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$RAT = \frac{(UtO1 \times \%P1 + UtO2 \times \%P2 + UtO3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + UtOn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \ldots\ldots\ldots + ATn \times \%Pn)}$$

Dónde:
RAT = Rentabilidad sobre Activo del proponente plural.

UtO (1...n) = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

7. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se estima en la suma de treinta y cuatro millones setecientos mil pesos ($34.00.000) la cual incluye el pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	RETO MARIQUITA – LETRAS 2024 / 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE				
1	**Sistema de Sonido dos** bajos activos de 18 pulgadas 1000 wtts 138 db, con 4 cabinas lineales array activas italianas 1400 wtts con 135 db de dos parlantes de 10 pulgadas drivers de 3 pulgadas y 2 monitores de piso parlante de 10 pulgadas y drivers de 1.75 pulgadas activos. Consola digital mínimo de 16 canales con dsp incluido dos torres elevadoras altura máxima 5.30 mts 2 truss en aluminio 30*30 de 3 mts cada una, 6 luces para led de 3 watts rgb **Tarima Modular Tarima** de 4.80 x 4.80 altura 60 Cms módulos de 1.20x1.20 elaborados en tubo cal 16 de 2*1 con lamina de Triplex de 18mm, estructura en hierro tubo de hierro redondo de 2 pulgadas calibre 2 mm y tornillo niveladores de una pulgada, graduable hasta 25 cms, carpa angar 7x6	1	Unidad	$3.500.000	$3.500.000
2	Alquiler de Carpas de 4 x 4 para las muestras artesanales y empresariales. X 3 días	15	unidad	$120.000	$ 5.400.000
3	Conversatorio con personajes destacados del ciclismo nacional e internacional: Con sus honorarios, como son transporte y hospedaje y su charla de experiencia y profesionalismo a través de los años vividos. **1.** Periodista y presentador deportivo de reconocimiento nacional, que trabaje como narrador de ciclismo transmitiendo varias carreras del calendario ciclístico mundial.	1	Unidad	$14.000.000	$ 14.000.000

	2. Ciclista hispano – colombiano, que sea profesional desde 1998, destacado por ser un corredor compacto y reconocido como escalador, que cuente con participación en la Vuelta a España y que actualmente corra en equipos colombianos de alto nivel, con grandes resultados en vueltas y campeonatos del mundo. **3.** Ciclista colombiano que haya echo parte de la generación de la década de los 80, que se haya destacado en grandes vueltas europeas por su buen rendimiento en todos los terrenos, con participación en el Tour de Francia, haciendo podio en la edición de 1988, subcampeón de la Vuelta a España 1989. **4.** Ciclista representativo de nuestro municipio que cuente con un récord mundial por más números de ascensos y descensos seguidos al Alto de Letras.				
4	Cena para los participantes en el conversatorio y personal de logística compuesto por ensalada cortes en juliana, 250 gramos de proteína, arroz, una Arián, con salas al gusto- Una porción de fruta poicada de 350 gramos	15	unidad	$ 30.000	$450.000
5	Silletería para los asistente y panelistas (rimax blancas)	500	unida	$ 1.300	$ 650.000
	FORO DE TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DEL RETO A LETRAS 27 DE NOVIEMBRE 2024				
6	Panelistas temas de transformación concientización- actividades académicas para los estudiantes de los colegios incentivándolos a la	3	unidad	$ 2.000.000	$ 6.000.000

	práctica del ciclismo				
7	Presentador del evento con experticia en medios de comunicación local y regional	1	unidad	$1.440.000	$ 1.440.000
8	Decoración, ambientación en el foro caracterizándolo con logo del reto a letras – turismo y logo del municipio	1	unidad	$1.000.000	$ 1.000.000
9	Sillas para foro transformación a través del reto a letras.	200	unidad	$ 1.300	$ 260.000
10	**Sistema de Sonido dos** bajos activos de 18 pulgadas 1000 wtts 138 db, con 4 cabinas lineales array activas italianas 1400 wtts con 135 db de dos parlantes de 10 pulgadas drivers de 3 pulgadas y 2 monitores de piso parlante de 10 pulgadas y drivers de 1.75 pulgadas activos. Consola digital mínimo de 16 canales con dsp incluido dos torres elevadoras altura máxima 5.30 mts 2 truss en aluminio 30*30 de 3 mts cada una, 6 luces para led de 3 watts rgb	1	unidad	$2.000.000	$ 2.000.000
VALOR TOTAL					**$34.700.000**

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

Los valores anteriormente estipulados, se toma como base los correspondientes a valores discriminados en estudios del sector y el contrato número MC-SDE-033-2023 del mismo objeto realizado en el año 2023 por esta dependencia y precios establecidos en las diferentes plataformas digitales que ofrecen la prestacion de servicio de logística para eventos y procesos contractuales idénticos realizados por otras entidades para el periodo 2024 para el tema de alimentación y refrigerios.

8. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Chile	Si	SI	SI (2)	No

Alianza Pacífica	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Si	SI	SI(2)	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Si	SI	SI(2)	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	No	N/A	No
Estados AELC		Si	No	N/A	No
EEUU		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triangulo del Norte	Salvador	No	SI	NO	SI
	Guatemala	Si	Si	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	N/A	NO
CAN		Si	Si	No	Si

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

LUZ DARI ARIZA CALDERON
Jefe de Cultura y Turismo

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectado	LUZ DARI ARIZA CALDERON	OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	
Revisado por	LUZ DARI ARIZA CALDERON	OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	
Aprobado por:	LUISA BORRAEZ	OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)	